

**COMITÉ DE DOCTORADO (VIRTUAL)**  
**ACTA No 234**

**Fecha:** Martes 02 de diciembre de 2015

**Participantes**

Elida Giraldo Gil	Coordinadora Doctorado en Educación
Doris Adriana Ramírez Salazar	Representante de profesores
Andrés Klaus Runge Peña	Representante de profesores
Luz Elena Gallo Cadavid	Representante de profesores
Iván Darío Uribe Pareja	Representante estudiantil

**Invitada:**

Diana Marcela Escobar García    Asistente Doctorado en Educación

**Orden del día**

1. Aprobación del Acta 233 del 13 de noviembre de 2015
2. Asuntos estudiantiles
  - **Solicitud Aval cumplimiento de pasantía**  
Claudia Patricia Quintero Quintero  
Colombia Hernández Enriquez
  - **Solicitud aval cumplimiento de Evaluación Comprensiva**  
Colombia Hernández Enriquez  
Gerzon Yair Calle Álvarez

- **Solicitud de prórroga**  
Claudia Patricia Quintero Quintero  
Marta Elena González Gil  
Adriano Fernández Fernández
  
- **Comunicación sobre reingreso**  
Eric Hernández Sastoque

### 3. Varios

**Solicitud Co- tutela internacional estudiante francesa- Queda para el siguiente Comité**

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Acta 233 del 13 de noviembre de 2015
  
2. Asuntos estudiantiles

### 2.1 Solicitud Aval cumplimiento de pasantía

Las estudiantes a continuación relacionadas solicitaron cumplimiento de aval de pasantía. Tales solicitudes están respaldadas en la documentación que se especifica en el cuadro:

ESTUDIANTE	COHORTE	LÍNEA	TUTOR	COMPROMISOS Y ACUERDOS	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA
				<b>Lugar:</b> Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav) en Ciudad de México	<b>Lugar:</b> Centro de Investigación y de Estudios

<p><b>Claudia Patricia Quintero</b></p>	<p>Décima</p>	<p>Educación Matemát.</p>	<p>Diana Victoria Jaramillo Quiceno</p>	<p><b>Anfitrión:</b> Dr. Ricardo Cantoral</p> <p><b>Fecha:</b> 3 de agosto de 2015 a 30 de noviembre de 2015</p> <p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Profundizar en el análisis de registros y datos de la investigación en curso.</li> <li>*Recibir, desde el colectivo académico en CINVESTAV, las sugerencias para el proceso de análisis de registros y datos y la escritura del texto final de la tesis, en una perspectiva histórico-cultural del desarrollo del pensamiento teórico de las estudiantes de grado undécimo, en el proceso de objetivación del Límite de una función.</li> <li>*Recibir asesoría específica por parte del profesor Ricardo Cantoral (jefe del Departamento de Matemática Educativa del CINVESTAV) sobre la aproximación al concepto de límite por parte de las estudiantes de undécimo grado en su proceso de objetivación.</li> <li>*Ampliar mis horizontes lógicos, ontológicos, epistemológicos, gnoseológicos y metodológicos, a partir del diálogo académico con otros académicos del CINVESTAV, y desde la revisión bibliográfica que pueda realizar en las bibliotecas y centros de documentación institucionales.</li> <li>*Cumplir con el requisito parcial para la obtención del título de Doctora en Eucación.</li> <li>*Contribuir al fortalecimiento de lazos académicos entre la Universidad de Antioquia, desde el grupo de investigación “Matemática, Educación y Sociedad”-MES con el CINVESTAV (México).</li> </ul> <p><b>Compromisos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-30 de noviembre de 2015: Entrega de informe ejecutivo de la pasantía ante el Comité de Doctorado.</li> <li>*30 de noviembre de 2015: Entrega de la tesis ante el Comité de Doctorado.</li> </ul>	<p>Avanzados (Cinvestav) en Ciudad de México</p> <p>Anfitrión: Dr. Ricardo Cantoral</p> <p><b>Fecha:</b> 3 de agosto y 11 de noviembre de 2015</p> <p><b>Certificados y soportes adjuntos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de la pasantía (Más información revisar carpeta adjunta de la estudiante)</li> <li>• Carta aval de la orientadora de tesis del informe de la pasantía.</li> <li>• Informe ejecutivo de la pasantía.</li> <li>• Certificación del cumplimiento de los compromisos expedido por el Dr. Ricardo Cantoral.</li> </ul>
---	---------------	---------------------------	---	--	---

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

Colombia Hernández Enriquez	Octava	Estudios en Educ., Pedagogía y Didáctica	Raquel Pulgarín	<p><b>Lugar:</b> Universidad del Valle  <b>Anfitrión:</b> Dra. María Cristina Tenorio  <b>Fecha Fase I:</b> 18 Agosto-11 septiembre  <b>Fecha Fase II:</b> 13 octubre-1 Noviembre 2015</p> <p><b>Objetivos:</b>  1. Ampliar el conocimiento de las iniciativas que adelanta la U. del Valle para promover condiciones institucionales que favorezcan la formación y la permanencia de los grupos social y culturalmente diversos de estudiantes que recibe (nueva política curricular, proyecto Universidad y culturas, sistema de desarrollo estudiantil, entre otras).  2. Poner en diálogo las iniciativas para la promoción de la permanencia estudiantil que adelantan la Universidad del Valle y la Universidad de Antioquia.  3. Presentar los avances de la tesis en las jornadas de trabajo académico que la U. del Valle realizará en el mes de octubre, en el marco de la revisión de los 10 años de su política curricular, de cara al proceso de formulación del Sistema de Desarrollo Estudiantil.</p> <p><b>Compromisos:</b>  18 agosto -11 septiembre de 2015: Reporte de actividades de pasantía. (Septiembre 18 de 2015).  Consolidación capítulo 4to de tesis: presentación de resultados (Septiembre 25 de 2015).  13 octubre - 01 noviembre de 2015: Realización ponencia en evento organizado por la U. del Valle (01 de Noviembre de 2015).  Reporte de actividades de pasantía (06 de Noviembre de 2015). Revisión general de todos los 5 capítulos que incluya la tesis (13 de Noviembre de 2015).</p>	<p><b>Lugar:</b> Universidad del Valle  <b>Anfitrión:</b> Dra. María Cristina Tenorio  <b>Fecha Fase I:</b> Agosto 18- Septiembre 11 de 2015  <b>Fecha Fase II:</b> 13 octubre-1 Noviembre 2015</p> <p><b>Certificados y soportes adjuntos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato informe de pasantía diligenciado Fase I</li> </ul> <p>Formato informe de pasantía fase II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos Cartas-certificados emitidas por la profesora María cristina Tenorio que corresponden a la fase I y la fase II.</li> <li>• Carta aval emitida por directora de tesis</li> </ul>
-----------------------------------	--------	--	--------------------	---	---

Respuesta del Comité

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

La corporación revisó el informe de pasantía y la respectiva documentación de respaldo, y avaló el cumplimiento de este requisito para ambos casos, cuyas precisiones rezan en el Artículo 33 de la resolución Rectoral 23661 de enero 30 de 2007.

## 2.2 Solicitud aval cumplimiento de Evaluación Comprensiva

La estudiante Colombia Hernández Enriquez de la Octava Cohorte del Doctorado en Educación adscrita a la Línea de Formación Estudios en Educación, Pedagogía y Didáctica, solicitó aval de cumplimiento de la evaluación comprensiva respaldada en la certificación emitida por Ana María Sanabria Rivas, Directora de Autoevaluación y Calidad Educativa de la Universidad del Valle.

A continuación, una imagen de la constancia referida:



**0020.0021-1137 -2015**

Cali, Noviembre 09 de 2015

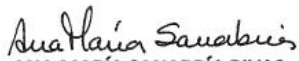
Profesores  
**COMITÉ DE DOCTORADO**  
Facultad de Educación  
Universidad de Antioquia

**Asunto:** *Constancia realización presentación de avance de tesis.*

La profesora Colombia Hernández Enriquez realizó el 6 de Noviembre del 2015 la presentación de avances de su tesis doctoral denominada "RECIBO Y VINCULACIÓN ESTUDIANTIL A LA VIDA UNIVERSITARIA. Una aproximación a las iniciativas avanzadas en la Universidad de Antioquia para promover la permanencia de sus estudiantes de pregrado", ante delegados del Comité de Currículo de la Universidad del Valle, en el marco de las jornadas de reflexión que se vienen adelantando con motivo de la actualización de la política curricular de nuestra universidad.

Agradecemos los aspectos de su investigación compartidos por la profesora Hernández; así, como los aportes brindados, a partir de la misma, a la implementación de la nueva política curricular y del sistema de desarrollo estudiantil que venimos configurando en la Universidad del Valle para promover un exitoso avance de los procesos formativos de nuestros estudiantes.

Cordialmente,

  
**ANA MARÍA SANABRÍA RIVAS**  
Directora de Autoevaluación y Calidad Académica (DACA).  
Universidad del Valle.

### Respuesta del comité

El Comité analizó y avaló la solicitud de la estudiante en correspondencia con la normativa vigente (Reglamento Específico de Posgrados de la Facultad de Educación, Resolución 23661 del 30 de Enero del 2007), que regula los aspectos relacionados con la Candidatura Doctoral, específicamente: el Artículo No. 58 plantea que “para pasar de la calidad de estudiante de doctorado, a la de Candidato a Doctor, el estudiante deberá obligatoriamente superar tanto la “Evaluación Comprensiva”, como la Sustentación Oral de su Proyecto de Tesis antes de finalizar el cuarto semestre del plan de estudios; el Artículo No. 59 define la Evaluación Comprensiva como “el momento en el que el estudiante pone en evidencia el dominio sobre los aspectos teóricos y metodológicos de su tesis. Este dominio lo habilita para desarrollar el proyecto”; y el Artículo No. 60 que establece el procedimiento de la Evaluación Comprensiva: “El estudiante deberá cumplir con al menos una de las siguientes opciones, avalada por el Director de Tesis: a. Publicación de un artículo o un capítulo de libro, relacionada con el proyecto de tesis, que haya sido sometido al arbitraje de una Revista Científica en el área y del cual haya recibido aceptación para publicación; b. Participación en un evento nacional o internacional, con una ponencia relacionada con el proyecto de tesis”.

### 2.3 Aval Evaluación Comprensiva y solicitud para pasar al estado de Candidato a Doctor

El estudiante Gerzon Yair Calle de la Décimo Primera Cohorte del Doctorado en Educación, adscrito a la Línea de Formación Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, solicitó le sean reconocidos los procesos que a continuación se relacionan para adquirir el estado de candidato a doctor:

4. Reconocimiento como evaluación comprensiva de algunos de las siguientes publicaciones:
  - Calle, G. Y. (2015). Revisión teórica y empírica sobre las comunidades virtuales de aprendizaje. Revista Horizontes Pedagógicos 17(1), 82-93. <http://revistas.iberamericana.edu.co/index.php/rhpedagogicos/article/view/680>
  - Calle, G. Y. (2015). Prácticas de escritura digital en la escuela. 2 Congreso de lectura y escritura en la sociedad global (junio 10 al 11 de 2015). Barranquilla. Universidad del Norte. <http://eventos.uninorte.edu.co/index.php/congresolecturayescriturabarranq/index/pa ges/view/memorias>
5. Sustentación pública de la propuesta de investigación.

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

El día 24 de septiembre de 2015, en la Sede de Investigación Universitaria realicé la sustentación pública de la propuesta de investigación “El Centro de Escritura Digital. Una posibilidad para el fortalecimiento de la producción de textos académicos en la educación media”, los jurados fueron los doctores Hans-Werner Huneke de la Universidad de Freiburg (Alemania) y Edison Neira Palacio de la Universidad de Antioquia, al final de la sustentación la coordinadora del Doctorado la profesora Elida Giraldo Gil leyó el acta con un resultado de aprobado.

El estudiante adjuntó a su solicitud una carta aval de su directora de tesis, la profesora Dora Inés Chaverra Fernández, así mismo, anexó los artículos arriba relacionados a los cuales pueden acceder por medio de los enlaces señalados.

### **Respuesta Comité**

La Corporación analizó y avaló la solicitud del estudiante en correspondencia con la normativa vigente (Reglamento Específico de Posgrados de la Facultad de Educación, Resolución 23661 del 30 de Enero del 2007), que regula los aspectos relacionados con la Candidatura Doctoral, específicamente: el Artículo No. 58 plantea que “para pasar de la calidad de estudiante de doctorado, a la de Candidato a Doctor, el estudiante deberá obligatoriamente superar tanto la “Evaluación Comprensiva”, como la Sustentación Oral de su Proyecto de Tesis antes de finalizar el cuarto semestre del plan de estudios; el Artículo No. 59 define la Evaluación Comprensiva como “el momento en el que el estudiante pone en evidencia el dominio sobre los aspectos teóricos y metodológicos de su tesis. Este dominio lo habilita para desarrollar el proyecto”; y el Artículo No. 60 que establece el procedimiento de la Evaluación Comprensiva: “El estudiante deberá cumplir con al menos una de las siguientes opciones, avalada por el Director de Tesis: a. Publicación de un artículo o un capítulo de libro, relacionada con el proyecto de tesis, que haya sido sometido al arbitraje de una Revista Científica en el área y del cual haya recibido aceptación para publicación; b. Participación en un evento nacional o internacional, con una ponencia relacionada con el proyecto de tesis”.

Así mismo y en concordancia con la normativa, se remitirá constancia de su paso de estado de estudiante de doctorado a Candidato a Doctor, toda vez que cumple también con el requisito de la sustentación oral de su proyecto de tesis, la cual fue presentada y aprobada en acto público el día 24 de septiembre de 2015.

### **2.4 Solicitud de prórroga**

**2.4.1** La estudiante **Claudia Patricia Quintero** de la Décima Cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la Línea de Formación Educación Matemática, solicitó prórroga por



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

dos períodos académicos (2016-1 y 2016-2), sin exención de matrícula, para culminar su proceso de formación y dar término a su Tesis.

La estudiante adjuntó a la solicitud el aval de su directora de Tesis la profesora Diana Jaramillo Quiceno, quien aprueba esta solicitud refiriendo que:

- “1. La estudiante cumplió satisfactoriamente con el desarrollo de los cursos y el trabajo de campo en los tiempos estipulados por el programa y de acuerdo a los compromisos pactados conmigo.
2. La estudiante ya realizó su candidatura de la tesis doctoral y está culminando su pasantía de investigación.
3. La estudiante no ha culminado el proceso de análisis de datos, ni ha culminado la escritura del informe final de la tesis doctoral. Esta situación se debe a que, por razones económicas, ha tenido que continuar con sus compromisos laborales, lo que le ha impedido tener una dedicación exclusiva al doctorado.
4. La estudiante se ha desempeñado como profesora de tiempo completo de una institución educativa de carácter público adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín. El hecho de estar estudiando el programa de doctorado no ha implicado en su trabajo ninguna descarga en tiempos o actividades laborales, siguiendo el cumplimiento de todas las funciones de un docente de tiempo completo.
5. A pesar de su esfuerzo para cumplir con una dedicación de 40 horas semanales para el doctorado, debo decir que las especificidades teórico-metodológicas de la tesis doctoral, bajo una metodología cualitativa, desde el método crítico dialéctico exigen una dedicación más intensa de parte de la estudiante como investigadora. Los tres años que dura el programa —y que la estudiante ha aprovechado a cabalidad— no han sido suficientes para concluir los análisis y la escritura de la tesis doctoral con el rigor y cuidado que ello exige.”

Para el período solicitado en prórroga (2016-1 y 2016-2) la estudiante propone el siguiente cronograma, establecido en común acuerdo con su directora:



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

ACCIONES	MESES 2016									
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre/ Noviembre
Continuación revisión bibliográfica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Continuación análisis de datos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Continuación escritura de la tesis doctoral.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de estilo del texto final de la tesis doctoral									X	
Entrega informe										X

### Respuesta del Comité

Considerando el aval de la tutora de la estudiante, la doctora Diana Jaramillo Quiceno, el Comité de Doctorado revisó y analizó la carta presentada por la estudiante de la X Cohorte, *Claudia Patricia Quintero* y consideró que hay razones para avalar los dos semestres de prórroga solicitados. Esta Corporación ofrecerá este concepto a los miembros del Comité de Posgrados y adjuntará la carta con el visto bueno de la directora de tesis, para que dicha corporación, encargada de dar respuesta a esta solicitud, pueda tomar una decisión definitiva y emita una comunicación oficial.

**2.4.2** La estudiante **Marta Elena González Gil** de la Décima Cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la Línea de Formación Didáctica de las Ciencias Sociales y Humanas, solicitó prórroga por un período académico (2016-1), para culminar su proceso de formación y dar término a su Tesis.

Las razones que apoyan esta petición, de acuerdo a lo referido por la estudiante en su carta, la cual cuenta con el aval de su directora de Tesis la profesora Ruth Quiroz, son las siguientes:

“Interrupción inesperada del proceso de análisis de resultados del trabajo investigativo, para hacer frente a los procedimientos de vinculación y posterior inicio de labores como coordinadora académica de una Institución Educativa Pública del Municipio de Medellín.

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

Este proceso, que inició en octubre de 2012 y se concretó desde septiembre del 2015, me ha exigido, tiempos extras para culminar los procesos en la Institución de procedencia, realizar el empalme de labores en la nueva Institución y aprender nuevas funciones por tratarse de un cargo en el que no me había desempeñado antes, mucho menos a punto de finalizar los procesos escolares, en este mes de noviembre. Como era de esperarse y en diálogo con mi Directora de Tesis, decidí priorizar mis responsabilidades laborales, por ser madre cabeza de hogar con dos hijos a cargo y además estar costeando, en su mayoría, con fondos propios los estudios doctorales”.

La estudiante adjuntó a su solicitud el certificado de nombramiento en cargo directivo, la carta de finalización de labores y la carta de inicio de labores. **(Ver la carpeta anexa en el correo)**

### Respuesta del Comité

Considerando el aval de la tutora de la estudiante, la doctora Ruth Elena Quiroz, el Comité de Doctorado revisó y analizó la carta presentada por la estudiante de la X Cohorte, Marta Elena González Gil y consideró que hay razones para avalar el semestre de prórroga solicitado. Esta Corporación ofrecerá este concepto a los miembros del Comité de Posgrados y adjuntará la carta con el visto bueno de la directora de tesis, para que dicha corporación, encargada de dar respuesta a esta solicitud, pueda tomar una decisión definitiva y emita una comunicación oficial.

**2.4.3** El estudiante **Adriano Fernández Fernández** de la Décima Cohorte del Doctorado en Educación adscrito a la Línea de Formación Estudios en Educación, Pedagogía y Didáctica solicitó prórroga con el aval de su director de Tesis el profesor Andrés Klaus Rung, por un periodo académico “*con exención total de pago o sin ella*”, para presentar su tesis de grado. El estudiante expresó en su solicitud que su trabajo está adelantado en un 90 % y que por tanto estima su culminación para la tercera semana de enero de 2016. Así mismo, argumenta que la solicitud está sustentada en lo dispendioso de la recolección de documentos realizada en bibliotecas de varias universidades de Colombia.

### Respuesta del Comité

Considerando el aval del tutor del estudiante, el doctor Andrés Klaus runge, el Comité de Doctorado revisó y analizó la carta presentada por el estudiante de la X Cohorte, Adriano Fernández y consideró que hay razones para avalar el semestre de prórroga solicitado. Esta Corporación ofrecerá este concepto a los miembros del Comité de Posgrados y adjuntará la carta con el visto bueno del director de tesis, para que dicha corporación, encargada de dar respuesta a esta solicitud, pueda tomar una decisión definitiva y emita una comunicación



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

oficial.

### **2.5 Comunicación sobre reingreso**

El señor Eric Hernández Sastoque, estudiante hasta el 2015-1 del programa, remitió la siguiente comunicación a los miembros del Comité:

“Teniendo en cuenta que han transcurrido más de dos meses y aún el Comité no ha dado respuesta a mi solicitud de reingreso al Programa de Doctorado en Educación, manifiesto mi preocupación por tal demora y por el poco tiempo para una posible reacción a la respuesta, pues faltan pocos días para finalizar el periodo académico. Por lo tanto, solicito muy respetuosamente una respuesta formal a mi solicitud”.

### **Respuesta del Comité**

Se realizará la debida consulta con la Dirección de Posgrados y de acuerdo a ello se le dará respuesta al señor Eric Hernández.

### **A continuación, brindamos un contexto de la comunicación:**

El señor Eric Hernández Sastoque, realizó hace unas semanas solicitud de reingreso ante lo cual el Comité decidió preguntarle a su tutora, la profesora Lucía Zapata quien respondió que estaría más complacida en apoyar el proceso final de la tesis del estudiante en el semestre 2016-2; ante esta respuesta, la corporación hizo extensiva la consulta a la profesora Diana Jaramillo como Coordinadora de Línea de Formación en Educación Matemática, cuya respuesta obtenida fue que la profesora realizó diferentes consultas con los profesores que constituyen la línea (incluyendo a la profesora Olga Lucía Zapata Cardona) y, en efecto, consideraron que no hay condiciones académicas y administrativas al interior de la Línea para recibir al estudiante en el 2016-1 y que dichas condiciones sí se cumplen satisfactoriamente para el 2016-2, donde, además, el aspirante podría retomar su trabajo de tesis doctoral con la profesora Lucía Zapata.

### **3. Varios**

- **Solicitud Co- tutela internacional estudiante francesa- Queda para el siguiente Comité**

La coordinadora de Relaciones Internacionales de la Facultad de Educación, Xabina Garat, remitió al Comité una solicitud de co - tutela realizada por la estudiante Alexis Julieth Vásquez Tapias, estudiante de nacionalidad colombiana y el Doctor Victorien Lavou Zoungbo, profesor de la UPVD y coordinador del grupo de investigación



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

GRENAL (Grupo de Investigación y de Estudios sobre los Negros de América Latina) adscrito al CRESEM.

A continuación, algunos detalles informados por la coordinadora de Relaciones internacionales que contextualizan la solicitud:

**1. Solicitantes**

- Alexis Julieth Vásquez Tapias, estudiante de nacionalidad colombiana; egresada de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana de la Facultad de Educación; Master Études Hispaniques et Hispanoaméricaines, Université de Perpignan Via Domitia - UPVD, Francia. Actualmente la estudiante se encuentra realizando el segundo año (el año académico en Francia inicia en septiembre) del Doctorado en el Centro de Investigación CRESEM (Centro de investigación sobre las sociedades y entornos mediterráneos) adscrito a la Escuela Doctoral Intermed de la UPVD.

Proyecto de tesis doctoral “Representaciones iconográficas, discursivas e imaginarias de los afro-descendientes en los manuales escolares colombianos en los decenios 1996-2014”.

- Doctor Victorien Lavou Zoungbo, profesor de la UPVD y coordinador del grupo de investigación GRENAL (Grupo de Investigación y de Estudios sobre los Negros de América Latina) adscrito al CRESEM. El doctor Lavou es asesor de tesis de la estudiante Alexis Julieth Vásquez Tapias.

**2. Solicitud específica de la UPVD**

La UPVD solicita la firma de un convenio de co-tutela entre la UPVD y la Facultad de Educación de la UdeA. La beneficiaria de dicho convenio será la estudiante mencionada y la asesora de tesis de parte de la Facultad la profesora **Zayda Sierra**. La UPVD especificó que en Francia, por lo general, el Doctorado dura tres años, pero las Escuelas Doctorales la pueden otorgar uno o dos años adicionales, debido a que la mayoría de los estudiantes no cuentan con financiación para el Doctorado, por lo cual tienen que tener una actividad remunerada para sostenerse. La estudiante se encuentra en esta situación, y la Escuela Doctoral Intermed le otorgará uno o dos años adicionales.

Por lo general, las co-tutelas se firman en el primer año del programa de Doctorado, pero en realidad, en la mayoría de los casos, se firma en el segundo año. Es importante tomar en cuenta que la estudiante se contactó con la profesora Zayda Sierra el primer año de la tesis (véase numeral 6 del presente documento).

La co-tutela implica matricularse en las dos universidades y recibir los títulos de ambas universidades. La UPVD exige un solo pago (es decir de un solo año) para hacer la

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

cotutela efectiva. En la UPVD no existe una obligación en cuanto a la asistencia a cursos sino que la Escuela Doctoral propone “horas de formación transversales”, las cuales son muy flexibles. La estudiante podría venir a la UdeA en julio y agosto del 2016 para asistir a seminarios del Doctorado y realizar el respectivo pago. Las condiciones y características de la co-tutela deben quedar claras en el convenio de cotutela.

### 3. Definición co-tutela

La co-tutela es un régimen que da lugar a la obtención del Título de Doctor/a por dos Universidades. Los estudiantes se matriculan en las dos universidades y hacen sus trabajos bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada Universidad. La tesis tiene una defensa única en cualquiera de las dos universidades. Como requisito previo al procedimiento de cotutela se debe firmar entre ambas universidades un "Convenio de Cotutela de Tesis Doctoral" específico para cada estudiante, que contempla un único proyecto de tesis. Dicho convenio es el instrumento que regula las disposiciones en que se llevará a cabo la realización de la actividad formativa de tesis y las modalidades administrativas y financieras aplicables para tal efecto: distribución del tiempo en las dos universidades, costo de matrícula en las universidades del convenio, posible exención de matrícula, composición del jurado, idioma de la tesis y de la sustentación, entre otros asuntos. Es importante distinguir co-tutela de co-dirección, ya que una co-dirección no implica la obtención de los títulos de ambas universidades; el estudiante se matricula sólo en una universidad, y recibe la asesoría de un profesor de la universidad extranjera.

**Nota: Los invitamos a leer con atención y revisar los anexos remitidos por Xabina Garat para el análisis de esta solicitud, los cuales adjuntamos en el correo. Dichos adjuntos corresponden a:**

- Carta de solicitud;
- Anexo con la presentación detallada y contextualizada de la solicitud;
- Solicitud presentada en 2014 sobre el mismo caso;
- Respuesta enviada por el Comité de Doctorado en 2014.

### Respuesta del Comité

La corporación consideró importante tener mayor ilustración sobre la solicitud de co-tutela para tomar una decisión frente al caso. En ese sentido, el Comité decidió que se debe citar a la profesora Zayda Sierra a la siguiente sesión del Comité, programada para el día 11 de diciembre.



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

Elaborado por:

**Diana Marcela Escobar García**  
**Asistente Doctorado en Educación**

Revisado por:

**Elida Giraldo Gil**  
**Coordinadora Doctorado en Educación**  
**Universidad de Antioquia**